

La Corte Constitucional admite tutela del Pueblo Awá y el Cajar contra Ecopetrol y otras entidades por el impacto de los derrames sistemáticos de petróleo en su territorio

RECOMENDADOS

LA OTRA CARA / 11 JULIO, 2024 / RECOMENDADOS



Se observa una alta acumulación del hidrocarburo espeso, prácticamente en estado puro sobre las piedras del río, las riberas y plantas. Así mismo, líquidos corroidos y escorrentías de pozos de petróleo. Allí también se observa el clásico multicolor que indica la presencia de aceite o gasolina flotante sobre las superficies de agua.

Compártelo:



- El 16 de febrero el Cajar, en representación de 20 resguardos del pueblo Awá, radicó la acción de tutela contra Ecopetrol, la Anla, Corponariño y la empresa Cenit. Y esta última ha reconocido que de 2014 a septiembre de 2023 se registraron al menos 447 incidentes sistematizados de derrame de crudo.

Un Juez de Circuito admitió tutela interpuesta por 20 resguardos del pueblo Awá de Nariño, con la representación del Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo (Cajar), contra Ecopetrol, la empresa Cenit y entidades del orden nacional y regional por las graves afectaciones que han padecido, debido a la intensidad y sistematicidad con que han ocurrido derrames de petróleo en su territorio durante años.

Este petróleo proviene del Oleoducto Transandino (OTA), propiedad de Ecopetrol y operado por otra empresa de su dominio, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos. La misma Cenit ha reconocido que de 2014 a septiembre de 2023 se registraron al menos 447 incidentes sistematizados de derrame de crudo. Sin embargo, no hay certeza de que hayan sido contabilizados la totalidad de los incidentes. Es importante indicar que algunos derrames también causan incendios que generan conflagraciones que afectan de manera más intensiva el aire y el suelo.



Buscar

Suscríbete a La Otra Cara



0:00 / 0:07

¡Programa su cita de vacunación únicamente recibiendo la llamada y seleccionando la opción 1!
 No olvide guardar este número en sus contactos para la programación de su vacunación
 6019194900



Últimas Noticias

El Origen de la Corrupción

11 julio, 2024

La Corte Constitucional admite tutela del Pueblo Awá y el Cajar contra Ecopetrol y otras entidades por el impacto de los derrames sistemáticos de petróleo en su



La tutela fue interpuesta por las graves afectaciones que en la comunidad y en el territorio han generado los sistemáticos derrames de petróleo.

Es importante resaltar que el listado de eventos ocurridos sobre el OTA solo da cuenta de los derrames de crudo en la zona desde el 2014, dado que ese año la empresa Cenit pasó a ser la operadora de la infraestructura. No obstante, los derrames de petróleo se vienen presentando con alta intensidad desde el año 2009. A la fecha de hoy, el actuar de las entidades ha sido tanto omisivo como ineficaz para dar soluciones al Pueblo Awá.

El panorama que dejan estos derrames de petróleo en el territorio Awá es absolutamente desalentador: contaminación de nacimientos de agua, quebradas y ríos y del aire y daños en flora y fauna. Esto, sumado a las afectaciones espirituales y culturales, a la soberanía alimentaria y al acceso al agua, entre otros daños que no pueden continuar siendo desconocidos y merecen atención urgente.

“Desde el Cajar pudimos corroborar la grave situación ambiental y humanitaria que vive el Pueblo Awá. La magnitud de los impactos y daños generados en los ecosistemas y ocasionados a esta comunidad merecen una urgente valoración, remediación, restauración y garantías de no repetición. Estos 20 resguardos demandan la restauración de su territorio ancestral afectado por derrames de petróleo. La necesidad de acudir a esta acción judicial demuestra la ausencia de soluciones relacionadas con medidas de remediación y restauración frente a las problemáticas socio-ambientales y culturales generados por proyectos extractivos en los territorios”, señaló la abogada del Cajar Rosa María Mateus.



Audio de Rosa María Mateus, abogada del Cajar



La tutela fue radicada, de manera específica, en contra de Ecopetrol S.A, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) y la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corporariño) por la violación de los derechos fundamentales a la **vida en condiciones dignas**, en relación con los **derechos a un ambiente sano, a la salud, al agua, a la alimentación, así como a los derechos de las generaciones futuras y el derecho a la reparación integral.**

Vale la pena destacar que el OTA realiza un recorrido de 305 kilómetros transportando el hidrocarburo extraído de los pozos productores de Orito, Putumayo, hasta el puerto de Tumaco, Nariño. De otro lado, en 2022 la Anla reportó en la base de datos de contingencias un total de 2.133 incidentes para el sector de hidrocarburos en el país.



Entre otras cosas, el pueblo Awá exige a estas empresas y Entidades del Estado la restauración de su territorio ancestral y garantías de que no se repetirá.



territorio

11 julio, 2024



Contraloría determinó hallazgos fiscales por \$84.898 millones, por destinación indebida de recursos del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio (Fomag)

10 julio, 2024



Filosóficos Contra la Corrupción

10 julio, 2024



«Asegurar que recibi recursos de quienes se robaron la UNGRD es una infamia», ratifica el Congresista Andrés Calle en diálogo con La Otra Cara

9 julio, 2024



El Cajar, en representación legal de la comunidad de estos 20 resguardos del pueblo Awá, espera que se ordenen las medidas necesarias para la limpieza, remediación y restauración de los diferentes ecosistemas del territorio ancestral Awá, así como aquellas asociadas a la garantía del derecho a la salud y a la reparación integral.

De igual manera, espera que el Pueblo Awá tenga un efectivo acceso a la justicia y se adopten las medidas que corresponde frente a los graves daños expuestos en la acción de tutela.

Etiquetas

Admite # Awá # Colectivo de abogados y abogadas José Alvear Restrepo # Corte Constitucional # Derrames
Ecopetrol # entidades # Impacto # Oleoducto Transandino # OTA # petróleo # Pueblo Awá Cajar
Sistemáticos # Territorio # Tutela

Compártelo:



La Otra Cara

La Otra Cara es un portal de periodismo independiente cuyo objetivo es investigar, denunciar e informar de manera equitativa, analítica, con pruebas y en primicia, toda clase de temas ocultos de interés nacional. Dirigida por Sixto Alfredo Pinto.

Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Nombre

Correo electrónico

Añadir comentario *

Guardar mi nombre, correo electrónico y web en este navegador la próxima vez que comente.

Publicar el comentario

Te puede interesar:



Helicóptero no tiene impedimento alguno para participar en la licitación de Ecopetrol
4 julio, 2024



El Colectivo de Abogados rechaza las declaraciones de la Federación Nacional de Comerciantes sobre impuesto saludable
11 junio, 2024



Conozca la historia de las 900 familias campesinas en Miraflores (Guaviare) que deberán ser compensadas por el incumplimiento en el Programa de Sustitución de Cultivos
23 mayo, 2024



Gobierno asigna más de \$600.000 millones en subsidios de Mi Casa Ya en el corrido del 2024
21 mayo, 2024

Tendencias



El Origen de la Corrupción



Desde el 7 de Julio de 2024 dejarán de circular estos 6 plásticos en Colombia, según MinAmbiente



El Acuerdo de Paz, las Víctimas y el Medio Ambiente



El Banco Agrario celebró sus primeros 25 años

La Otra Cara es un Portal de periodismo independiente cuyo objetivo es investigar, denunciar e informar de manera equitativa, analítica, con pruebas y en primicia toda clase de temas ocultos de interés nacional.

CONTÁCTENOS:
Email: laotracarapi@gmail.com



Sixto Alfredo Pinto
[View Profile](#)

Director de La Otra Cara. Investigador, Periodista y Escritor.



Carta de un Cubano al Alcalde de Medellín contando la verdad sobre los médicos de su país



Se reveló la verdad de la Bodega: Petro habría gastado \$2.000 millones en 400 tuiteros para desprestigiar a Duque

Frank Pearl, El Camaleón



Jesús Ángel Bobadilla, el hombre que liberó a Santrich y lo salvó de la extradición

